

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS TUBEROSA MADRID

Cuentas Anuales abreviadas

31 de diciembre de 2024

(Junto con el Informe de Auditoría)

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los asociados de Asociación Española de Esclerosis Tuberosa Madrid, por encargo de la Junta Directiva:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Asociación Española de Esclerosis Tuberosa Madrid (en adelante, la Asociación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las Cuentas Anuales abreviadas. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las Cuentas Anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

El reconocimiento de ingresos es un área significativa y susceptible de incorrección material y, particularmente la existencia, integridad y ocurrencia de los ingresos reconocidos en el ejercicio, especialmente los ingresos referidos a Cuotas de asociados y afiliados, así como los ingresos por subvenciones.

Los principales procedimientos de auditoría realizados incluyeron, entre otros, la evaluación de los controles sobre el reconocimiento de ingresos de la actividad propia, comprobando la exactitud e integridad del importe de las Cuotas de asociados y afiliados con el documento a través del cual la Asociación controla los recibos por cuotas emitidos y sus cobros. Así como verificar la correcta imputación y devengo en la cuenta de resultados del ejercicio de las subvenciones recibidas.

Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales abreviadas cumple con los requerimientos de marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la asociación en España y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Asociación.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización por la Junta Directiva del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Asociación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance, el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Asociación, determinamos los que han sido de mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Alcazaba Auditores, S.L.P.



Rafael Zacarías Córdoba (22.871)
17 de junio de 2025

AUDITORES

Instituto de Censores Jurados
de Cuentas de España

ALCAZABA AUDITORES, S.L.P.

Núm. D112500045

96,00 EUR.

SELLO CORPORATIVO

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS TUBEROSA MADRID

Cuentas Anuales abreviadas

31 de diciembre de 2024

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS TUBEROSA MADRID
Balances abreviado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (expresados en euros)

<u>Activo</u>	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Inmovilizado intangible	5	1.210,00	-
Inmovilizado material	6	5.214,32	5.361,87
Inversiones financieras a largo plazo	9	85.379,31	100.627,97
Total activos no corrientes		91.803,63	105.989,84
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	15.013,19	13.227,65
Inversiones financieras a corto plazo	9	11.789,91	21.608,23
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		95.948,35	52.544,71
Total activos corrientes		122.751,45	87.380,59
Total activo		214.555,08	193.370,43
<u>Patrimonio Neto y Pasivo</u>	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Fondos propios	11	205.116,44	185.249,43
Fondo social		263.080,67	263.080,67
Excedentes de ejercicios anteriores		(77.831,24)	(67.741,16)
Excedente del ejercicio		19.867,01	(10.090,08)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	18	1.000,00	1.600,00
Total patrimonio neto		206.116,44	186.849,43
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	13	8.438,64	6.521,00
Otros acreedores		8.438,64	6.521,00
Total pasivos corrientes		8.438,64	6.521,00
Total patrimonio neto y pasivo		214.555,08	193.370,43

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS TUBEROSA MADRID
Cuentas de Pérdidas y Ganancias abreviada para los ejercicios anuales terminados a
31 de diciembre de 2024 y 2023 (expresadas en euros)

	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
A) Excedente del ejercicio			
Ingresos de la actividad propia	16	105.555,77	116.014,91
Cuotas de asociados y afiliados		34.960,84	30.742,00
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		9.729,15	11.639,30
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	18	60.865,78	73.633,61
Ventas y otros ingresos	16	132.589,41	28.608,00
 Gastos por ayudas y otros	16	(7.377,05)	(6.505,50)
Ayudas monetarias		(7.377,05)	(6.505,50)
 Aprovisionamientos	16	(51.623,15)	(29.918,38)
Gastos de personal	16	(121.338,77)	(88.095,82)
Otros gastos de la actividad	16	(39.053,61)	(28.563,81)
Amortización de inmovilizado	6	(1.105,61)	(2.029,48)
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	18	1.600,00	400,00
 Excedente de la actividad		<u>19.246,99</u>	<u>(10.090,08)</u>
 Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		<u>620,02</u>	<u>-</u>
 Excedente de las operaciones financieras		<u>620,02</u>	<u>-</u>
 Excedente antes de impuestos		<u>19.867,01</u>	<u>(10.090,08)</u>
 Variación del Patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		<u>19.867,01</u>	<u>(10.090,08)</u>
 B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones recibidas	18	1.000,00	1.600,00
 Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		<u>1.000,00</u>	<u>1.600,00</u>
 C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
Subvenciones recibidas		(1.600,00)	-
 Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		<u>(1.600,00)</u>	<u>-</u>
 D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		<u>(600,00)</u>	<u>1.600,00</u>
 Resultado total, variación del patrimonio neto en el ejercicio		<u>19.267,01</u>	<u>(8.490,08)</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio

(1) Naturaleza y Actividades de la Asociación

La Asociación Española de Esclerosis Tuberosa Madrid (en adelante, la Asociación) se constituye el día 28 de febrero de 2000, en Madrid, se formalizó el “acta fundacional”, consta inscrita en el Registro del Ministerio del Interior con el número nacional 587221 y en el registro de asociaciones la Comunidad de Madrid, con el número 21348.

Se acoge a la legislación dentro de la Ley de Asociaciones, Ley Orgánica 1/ 2002, de 22 de marzo, Reguladora del derecho de Asociaciones, BOE nº 73, de 26 de marzo de 2002, constituida con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar, careciendo de ánimo de lucro y, declarada de utilidad pública por el Ministerio del Interior en 2013, y con carácter municipal en 2007.

El fin principal de la Asociación es la investigación y difusión de la enfermedad denominada Esclerosis Tuberosa, y el asesoramiento y apoyo a los afectados y sus familias. En cuanto a las actividades realizadas se detallan las siguientes:

- Contribuir y apoyar a afectados de Esclerosis Tuberosa.
- Contactar con hospitales y centros de investigación con el fin de conocer avances que logren mejorar la calidad de vida de los afectados.
- Desarrollo de actividades docentes y sanitarias encaminadas a la formación del personal especializado en el diagnóstico y tratamiento de la enfermedad.
- Investigación de problemas y dificultades que plantea la Esclerosis Tuberosa.
- Divulgación sanitaria en medios sociales para dar a conocer la enfermedad y promover su investigación.
- Formación e información en el ámbito laboral para favorecer la integración social de afectados, así como en el ámbito educativo.
- Mejorar la calidad de vida del afectado y su familia

El domicilio social es calle de Camarena, 119, 28047- Latina (Madrid).

La asociación no tiene ninguna empresa del grupo, multigrupo o asociada, según lo descrito en norma de elaboración 11ª de las cuentas anuales de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

(2) Bases de presentación

(a) Imagen fiel

Se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. Y presentan de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de noviembre, por el que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, en la medida que estas no establezcan un criterio distinto, en cuyo caso se aplica el nuevo criterio, de forma que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, y del grado de cumplimiento de sus actividades

La Junta Directiva de la Asociación estima que las cuentas anuales reformuladas del ejercicio 2024 serán aprobadas por la Asamblea General de la Asociación sin modificación alguna.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS TUBEROSA MADRID

Memoria abreviada de las Cuentas Anuales

(b) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2023 aprobadas por la Asamblea General.

(c) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Asociación.

(d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Asociación.

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Asociación se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2024, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

(3) Excedente del ejercicio

La distribución de resultado negativo del ejercicio de la Asociación del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, aprobada por la Asamblea General ha sido la siguiente:

	Euros
<u>Bases de reparto</u>	
Excedente del ejercicio	(10.090,08)
<u>Distribución</u>	
Resultado a compensar en ejercicios posteriores	(10.090,08)

La propuesta de distribución de resultado negativo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2024 de la Asociación a presentar a la Asamblea General es como sigue:

	Euros
<u>Bases de reparto</u>	
Excedente del ejercicio	19.267,01
<u>Distribución</u>	
Resultado a compensar ejercicios negativos anteriores	19.267,01

(4) Normas de Registro y Valoración(a) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción, siguiendo los mismos principios que los establecidos en la determinación del coste de producción de las existencias. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe “Trabajos efectuados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias. El inmovilizado intangible se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

(i) Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas y elaboradas por la propia asociación, incluyendo los gastos de desarrollo de páginas web, se reconocen en la medida en que cumplen las condiciones expuestas para los gastos de desarrollo. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

(ii) Costes posteriores

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

(iii) Vida útil y amortizaciones

La Asociación evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

Los inmovilizados intangibles con vidas útiles indefinidas, no se amortizan, sino que se comprueba su deterioro de valor con una periodicidad anual o con anterioridad, si existen indicios de una potencial pérdida del valor de los mismos.

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

Años de vida
útil estimada

Aplicaciones informáticas 5

La Asociación revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iv) Deterioro del valor del inmovilizado

La Asociación evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (c) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

(b) Inmovilizado material(i) Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Las piezas de recambio destinadas a ser montadas en instalaciones, equipos y máquinas en sustitución de otras semejantes, se valoran siguiendo los criterios expuestos anteriormente. Las piezas cuyo ciclo de almacenamiento es inferior al año se registran como existencias. Las piezas cuyo ciclo de almacenamiento es superior al año y corresponden de manera exclusiva a determinados activos se registran y amortizan conjuntamente con los mismos y en otro caso se registran como Otro inmovilizado y se amortizan linealmente durante el periodo estimado de sustitución.

(ii) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Asociación determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente, que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste, siguiendo el método lineal, durante los siguientes años de vida útil estimada:

	Años de vida útil estimada
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	4
Otro inmovilizado material	4

La Asociación revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iii) Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

(iv) Deterioro del valor de los activos

La Asociación evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (b) siguiente.

(c) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Asociación sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta, y su valor en uso.

Por otra parte, si la Asociación tiene dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial de los proyectos de investigación y desarrollo en curso, los importes registrados en el balance de situación se reconocen directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado intangible de la cuenta de pérdidas y ganancias, no siendo reversibles.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante a lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(d) Instrumentos financieros

(i) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Asociación clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

(ii) Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Asociación tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(iii) Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros a coste amortizado se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

La Asociación valora los activos financieros a coste amortizado al coste amortizado siempre que a la vista de las condiciones contractuales puedan realizarse estimaciones fiables de los flujos de efectivo.

(iv) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Asociación ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

(v) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Asociación sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

(vi) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(vii) Bajas de pasivos financieros

La Asociación da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

La Asociación reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluida cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

(e) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

(f) Impuesto sobre beneficios

La Asociación cumple con los requisitos para poder disfrutar de los beneficios fiscales establecidos en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Las Asociaciones que cumplan estos requisitos estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por determinadas rentas que se detallan en la nota 14 de la memoria. Los requisitos exigidos para la exención en la Ley 49/2002 son los siguientes:

- Perseguir fines de interés general, de carácter social, cívico, cultural, deportivo, de promoción del voluntariado social, etc.
- Destinar a la realización de dichos fines, en el plazo de cuatro años a partir de su obtención, el 70 por 100 de las rentas netas y otros ingresos que se obtengan por cualquier concepto deducidos, en su caso, los impuestos correspondientes.
- Que la actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria.
- Que los fundadores, asociados, patronos, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado inclusive de cualquier de ellos no sean los destinatarios principales de las actividades que se realicen por la Asociación, ni se beneficien de condiciones especiales para utilizar sus servicios.
- Que los cargos de representantes estatutarios no estén retribuidos, pudiendo ser reembolsados de los gastos debidamente justificados incurridos en el desempeño de su función.
- Que, en caso de disolución, su patrimonio se destine en su totalidad a alguna de las entidades consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general, y esta circunstancia esté expresamente contemplada en el negocio de la asociación o en los estatutos de la Asociación.
- Que la Asociación esté inscrita en el registro correspondiente.
- Cumplir las obligaciones contables previstas en las normas por las que se rige o, en su defecto, en el Código de Comercio y disposiciones complementarias.
- Cumplir las obligaciones de rendición de cuentas que establezca su legislación específica. En ausencia de previsión legal específica, deberá rendir cuentas antes de transcurridos seis meses desde el cierre de su ejercicio ante el organismo público encargado del registro correspondiente.
- Elaborar anualmente una memoria económica en la que se especifiquen los ingresos y gastos del ejercicio.
- Para el cálculo del Impuesto sobre Sociedades se han tenido en cuenta las exenciones contempladas en los artículos 6 y 7 de la ley 49/2002 y se ha estimado la base imponible de acuerdo con el artículo 8 sobre determinación de la base imponible.

(g) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Asociación presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Asociación, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Asociación, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Asociación no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre, aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

(h) Subvenciones, donaciones y legados

- Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.
- En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio
- Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.
- Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

(i) Medioambiente

La Asociación no realiza operaciones cuyo propósito principal sea prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Memoria abreviada de las Cuentas Anuales

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocerán como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurrieran.

(j) Ingresos y gastos

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

Los ingresos para el cumplimiento de los fines de la entidad se registran en función de las siguientes reglas:

- Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.
- Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.

(5) Inmovilizado intangible

La Asociación ha desarrollado un portal online en 2024 por importe de 1.210,00 euros (no existía Inmovilizado intangible a 31 de diciembre de 2023).

(6) Inmovilizado material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en Inmovilizado material durante 2024 y 2023 han sido los siguientes:

	Euros		
	31.12.23	Altas/Dotaciones	31.12.24
Coste			
Mobiliario	1.931,64	-	1.931,64
Equipos para procesos de información	6.361,49	958,06	7.319,55
Otro inmovilizado material	3.647,71	-	3.647,71
	<u>11.940,84</u>	<u>958,06</u>	<u>12.898,90</u>
Amortización acumulada			
Mobiliario	(722,18)		(722,18)
Equipos para procesos de información	(2.766,29)	(1.105,61)	(2.766,29)
Otro inmovilizado material	(3.090,50)		(3.090,50)
	<u>(6.578,97)</u>	<u>(1.105,61)</u>	<u>(6.578,97)</u>
Valor Neto Contable	<u>5.361,87</u>	<u>1.313,18</u>	<u>5.361,87</u>

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS TUBEROSA MADRID

Memoria abreviada de las Cuentas Anuales

	Euros		
	31.12.22	Altas/Dotaciones	31.12.23
Coste			
Mobiliario	1.931,64	-	1.931,63
Equipos para procesos de información	3.018,83	3.342,66	6.361,49
Otro inmovilizado material	3.647,71	-	3.647,71
	8.598,18	3.342,66	11.940,84
Amortización acumulada			
Mobiliario	(529,02)	(193,16)	(722,18)
Equipos para procesos de información	(1.602,92)	(1.163,37)	(2.766,29)
Otro inmovilizado material	(2.417,55)	(672,95)	(3.090,50)
	(4.549,49)	(2.029,48)	(6.578,97)
Valor Neto Contable	4.048,69	1.313,18	5.361,87

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es como sigue:

	Euros	
	2024	2023
Equipos para procesos de información	1.270,50	1.270,50
Otro inmovilizado material	1.720,90	950,90
	2.991,40	2.226,40

(7) Activos Financieros por Categorías

Todos los activos financieros de la Sociedad corresponden a Activos financieros a coste amortizado y se valoran de acuerdo a los criterios recogidos en la nota 4.

(8) Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar

Usuarios y otros deudores de la actividad propia		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios	Entidades del grupo y asociadas	-	-	-	-
	Otras procedencias	-	-	-	-
	Total usuarios	-	-	-	-
Patrocinadores	Entidades del grupo y asociadas	-	-	-	-
	Otras procedencias	-	-	-	-
	Total patrocinadores	-	-	-	-
Afiliados	Entidades del grupo y asociadas	-	-	-	-
	Otras procedencias	-	-	-	-
	Total Afiliados	-	-	-	-
Otros deudores	Entidades del grupo y asociadas	-	-	-	-
	Otras procedencias	13.227,65	58.183,43	56.397,89	15.013,19
	Total otros deudores	13.227,65	58.183,43	56.397,89	15.013,19
TOTALES		13.227,65	58.183,43	56.397,89	15.013,19

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS TUBEROSA MADRID

Memoria abreviada de las Cuentas Anuales

(9) Inversiones financieras

El detalle de las inversiones financieras a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	Euros			
	2024		2023	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Fondos de inversión	85.379,31	11.789,91	100.627,97	21.608,23
	85.379,31	11.789,91	100.627,97	21.608,23

(10) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

Este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 está constituido exclusivamente por la tesorería depositada en la caja de la Asociación y los saldos mantenidos en cuentas corrientes bancarias, que son de libre disposición.

(11) Fondos Propios

La composición y el movimiento de los fondos propios se presenta a continuación:

	Fondo social	Excedentes de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2023	263.080,67	(67.741,16)	(10.090,08)	185.249,43
Saldo a 1 de enero de 2024	263.080,67	(67.741,16)	(10.090,08)	185.249,43
Reparto del excedente del ejercicio	-	(10.090,08)	10.090,08	-
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	19.867,01	19.867,01
Saldo a 31 de diciembre de 2024	263.080,67	(77.831,24)	19.867,01	205.116,44

(12) Pasivos Financieros por Categorías

Todos los pasivos financieros pertenecen, a efectos de valoración, a la categoría de Pasivos financieros a coste amortizado, y se valoran de acuerdo a los criterios recogidos en la nota 4.

(13) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición y el movimiento de los acreedores y otras cuentas a pagar es como sigue:

	Euros	
	2024	2023
Acreedores	(568,18)	16,84
Personal	574,15	630,79
Otras deudas con las Administraciones Públicas	8.432,67	5.873,37
	<u>8.438,64</u>	<u>6.521,00</u>

(14) Situación fiscal(a) Impuesto sobre beneficios

La entidad se encuentra acogida en el régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002.

A continuación, se detallan los apartados de la memoria en los que se incluyen la información exigida por el artículo 3 de la Ley 49/2002.

- a. Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades.
Ver nota 20. Actividad de la Entidad
- b. Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada por la entidad.
Ver nota 20. Actividad de la Entidad
- c. Especificación y forma de cálculo a que se refiere el artículo 3.2. ° de la Ley 49/2002.
Ver nota 20. Actividad de la Entidad
- d. Retribuciones satisfechas por la entidad a sus patronos, tanto por reembolso de gastos como en concepto de remuneración.
Ver nota 20. Actividad de la Entidad
- e. Porcentaje de participación en sociedades mercantiles.
No participa en sociedades mercantiles.
- f. Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles en que participe.
Ver nota 20. Actividad de la Entidad
- g. Convenios de colaboración empresarial.
Ver nota 20. Actividad de la Entidad.
- h. Indicación de las actividades prioritarias de mecenazgo, que, en su caso, desarrolle la entidad.
No existen tales actividades.

La totalidad del excedente del ejercicio corresponde a los fines de la asociación por los que la base imponible a efectos del impuesto de sociedades es cero euros.

No existen diferencias temporarias de activo ni pasivo.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS TUBEROSA MADRID

Memoria abreviada de las Cuentas Anuales

No existen créditos fiscales por bases imponibles negativas.

No existen incentivos fiscales aplicados en el ejercicio y compromisos asumidos en relación con los mismos.

(b) Otros tributos

Los saldos acreedores a 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

	Euros			
	Deudores		Acreedores	
	2024	2023	2024	2023
Hacienda Pública	276,65	2.000,00	5.648,32	5.873,37
Organismos Seguridad Social	11,96	2.300,65	2.784,35	-
	<u>288,61</u>	<u>4.300,65</u>	<u>8.432,67</u>	<u>5.873,37</u>

(15) Información Medioambiental

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen activos de importancia dedicados a la protección y mejora del medioambiente, ni se ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza durante el ejercicio.

La Junta Directiva de la Asociación estima que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

(16) Ingresos y Gastos

(a) Ayudas monetarias

La Asociación durante el ejercicio 2024, ha prestado ayudas monetarias a afectados por importe de 7.377,05 euros (6.505,50 euros en el ejercicio 2023).

(b) Aprovisionamientos

La Asociación compra lotería y participaciones, merchandising y calendarios, para después venderlos y recaudar fondos para la actividad. También material de papelería. El importe del gasto por estos conceptos en 2024 asciende a 51.623,15 euros (29.918,38 euros en 2023)

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS TUBEROSA MADRID

Memoria abreviada de las Cuentas Anuales

(c) Otros gastos de la actividad

El detalle de otros gastos de la actividad es:

	Euros	
	2024	2023
Alquileres	7.496,24	9.434,10
Reparaciones y conservación	1.719,00	30,25
Servicios profesionales independientes	14.514,85	3.898,54
Transportes	3.251,73	2.234,45
Primas de Seguros	322,39	373,38
Servicios bancarios	684,57	446,82
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.395,80	-
Suministros	2.791,54	1.980,19
Otros gastos	5.877,49	10.146,58
Otros tributos	-	19,50
	<u>39.053,61</u>	<u>28.563,81</u>

(d) Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal es como sigue:

	Euros	
	2024	2023
Sueldos	96.509,02	99.667,05
Cargas sociales	24.829,75	(11.571,23)
	<u>121.338,77</u>	<u>88.095,82</u>

Las cargas sociales, tanto en 2024 como en 2023, corresponden a las cuotas patronales a la Seguridad Social.

(e) Ventas y otros ingresos

La Asociación tiene ingresos por venta de lotería y participaciones, además vende merchandising y calendarios para recaudar fondos para la actividad. El importe recaudado por estos conceptos en 2024 asciende a 132.589,41 euros (28.608,00 euros en 2023).

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS TUBEROSA MADRID

Memoria abreviada de las Cuentas Anuales

(f) Ingresos de la actividad propia

Actividades	a) Cuotas de asociados y afiliados	b) Aportaciones de usuarios	c) Ingresos de promociones patrocinadores y colaboraciones	d) Subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia
Actividad global	34.960,84	-	9.729,15	60.865,78
TOTAL	34.960,84	-	9.729,15	60.865,78

(17) Honorarios de Auditoría

El auditor de las cuentas anuales de la Asociación ha devengado honorarios por servicios profesionales de auditoría por 1.554,00 euros (1.500,00 euros en 2023).

El importe indicado anteriormente incluye la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante el ejercicio 2024.

(18) Subvenciones, donaciones y legados

El detalle de subvenciones, donaciones y legados es como sigue:

Cuenta	Entidad concedente (especificar privada o pública, y en este caso, organismo y Administración concedente)	Finalidad y/o elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados en ejercicios anteriores	Imputado al resultado del ejercicio actual	Total imputado a excedente del ejercicio
130	Kit Digital	Cumplimientos de los fines de la asociación	2023	2023 - 2024	2.000,00	400,00	1.600,00	1.600,00
740	Subvención Ayuntamiento de Madrid	Cumplimientos de los fines de la asociación	2024	2024	8.200,00	-	8.200,00	-
740	Subvención Consejería de Sanidad	Cumplimientos de los fines de la asociación	2024	2024	6.332,59	-	6.332,59	-
740	Subvención Consejería de Familia	Cumplimientos de los fines de la asociación	2024	2024	25.701,84	-	25.701,84	-
740	Subvención FEDER	Cumplimientos de los fines de la asociación	2024	2024	6.692,35	-	6.692,35	-
740	Subvención Fundación Inocente Inocente	Cumplimientos de los fines de la asociación	2024	2024	10.000,00	-	10.000,00	-
747	Otras donaciones	Cumplimientos de los fines de la asociación	2024	2024	3.939,00	-	3.939,00	-
TOTALES					62.865,78	400,00	62.465,78	1.600,00

Con respecto a otras donaciones, se han recibido donaciones por entidades privadas y particulares.

(19) Información sobre empleados

El número medio de empleados de la Asociación durante el ejercicio 2024 es de 3 personas (mismo número medio en el ejercicio 2023). No ha habido personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% ni en 2024 ni en 2023.

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la entidad, desglosado por categorías, es la siguiente:

	Mujeres	Hombres
Presidenta	1,00	-
Miembros de la Junta Directiva	3,00	2,00
Administración	1,00	1,00
	5,00	3,00

(20) Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administraciónI) Actividad de la entidad.**I. Actividades realizadas**

ACTIVIDAD 1:

A) Identificación

Denominación de la actividad.	Prestación de servicios a afectados de Esclerosis Tuberosa y sus familias
Tipo de actividad.	Propia
Identificación de la actividad por sectores.	-
Lugar de desarrollo de la actividad.	Calle Camarena, 119. Madrid (28047)

Descripción detallada de la actividad:

- Atención Social y sanitaria para afectados y familias. S.I.O. Servicio de Información y orientación.
- Desarrollo e investigación terapéutica de la enfermedad. Estudios Clínicos
- Atención psicológica.
- Servicio de Logopedia y estimulación precoz
- Escuela de padres
- Actividades de la entidad.
- Programa de autonomía.
- Convocatoria de ayudas individuales.
- Intervención ocupacional.
- Evaluaciones neuropsicológicas.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS TUBEROSA MADRID

Memoria abreviada de las Cuentas Anuales

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	3	4.472	4.472
Personal con contrato eventual	-	-	-	-
Personal voluntario	5	5	24	30

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	235	255
Personas jurídicas	-	-

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	5.000,00	7.377,05
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	48.000,00	51.623,15
Gastos de personal	120.000,00	121.338,77
Otros gastos de la actividad	20.000,00	39.053,61
Amortización del Inmovilizado	1.000,00	1.105,61
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	-	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-
Subtotal gastos	194.000,00	220.498,19
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	2.168,06
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-
Subtotal recursos	-	2.168,06
TOTAL	194.000,00	222.666,25

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS TUBEROSA MADRID

Memoria abreviada de las Cuentas Anuales

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Prestación de servicios a afectados de Esclerosis Tuberosa y sus familias	-	-	-

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

Gastos/Inversiones	Actividad 1	Total actividades	No imputados a las actividades	Total
Gastos por ayudas y otros				
a) Ayudas monetarias	7.377,05	7.377,05	-	7.377,05
b) Ayudas no monetarias	-	-	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	-	-
Aprovisionamientos	51.623,15	51.623,15	-	51.623,15
Gastos de personal	121.338,77	121.338,77	-	121.338,77
Otros gastos de la actividad	39.053,61	39.053,61	-	39.053,61
Amortización del Inmovilizado	1.105,61	1.105,61	-	1.105,61
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-	-	-
Gastos financieros	-	-	-	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-	-	-
Subtotal gastos	220.498,19	220.498,19	-	220.498,19
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	2.168,06	2.168,06	-	2.168,06
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-	-	-
Cancelación de deuda no comercial	-	-	-	-
Subtotal inversiones	2.168,06	2.168,06	-	2.168,06
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	222.666,25	222.666,25	-	222.666,25

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.**A. Ingresos obtenidos por la entidad**

Ingresos	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-	-
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	28.800,00	132.589,41
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles	-	-
Subvenciones del sector público	40.200,00	40.234,43
Subvenciones del sector privado	15.000,00	16.692,35
Aportaciones privadas	20.000,00	15.268,15
Cuotas de asociados y afiliados	34.000,00	34.960,84
Otros tipos de ingresos	-	620,02
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	138.000,00	240.365,20

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

Durante el ejercicio la Asociación no ha obtenido otros recursos económicos.

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

En el ejercicio 2024 la Asociación no ha suscrito convenio con otras entidades.

V. Desviaciones entre el plan de actuación y datos realizados

Las desviaciones presentadas entre el plan de actuación y los datos realizados vienen provocadas principalmente porque las ayudas recibidas finalmente han sido mayores a las previstas en el plan de actuación siendo el resultado final diferente a lo establecido.

2) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

En el ejercicio no existen bienes que formen parte de la dotación.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS TUBEROSA MADRID

Memoria de las Cuentas Anuales

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar	Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)		2020	2021	2022	2023	2024	Importe pendiente
					Importe	%							
2020	4.180,17	-	-	4.180,17	4.180,17	100	142.489,60	142.489,60	-	-	-	-	-
2021	(12.984,32)	-	-	(12.984,32)	(12.984,32)	100	181.878,39	-	181.878,39	-	-	-	-
2022	(33.240,48)	-	-	(33.240,48)	(33.240,48)	100	143.171,05	-	-	143.171,05	-	-	-
2023	(10.090,08)	-	-	(10.090,08)	(10.090,08)	100	126.549,18	-	-	-	126.549,18	-	-
2024	19.867,01	-	-	19.867,01	19.867,01	100	220.498,19	-	-	-	-	220.498,19	-
TOTAL	(32.267,70)	-	-	(32.267,70)	(32.267,70)	-	814.586,41	142.489,60	181.878,39	143.171,05	126.549,18	220.498,19	-

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS TUBEROSA MADRID

Memoria de las Cuentas Anuales

1. Recursos aplicados en el ejercicio.

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	(220.498,19)		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)		240.365,20	
2.1. Realizadas en el ejercicio		240.365,20	
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)	19.867,01		

2. Gastos de administración.

Detalle de gastos de administración				
N.º de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle del gasto	Criterio de imputación a la función de administración del patrimonio	Importe
640	Sueldos y salarios	Gastos de personal administración	100	96.509,02
642	Seguros sociales	Gastos de personal administración	100	24.829,75
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				88.095,82

(21) Operaciones con partes vinculadas

La presidenta de la Asociación ha devengado retribuciones en el curso del ejercicio 2024 por importe total de 59.647,00 euros (62.853,40 euros en 2023).

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS TUBEROSA MADRID

Memoria de las Cuentas Anuales

(22) Inventario de bienes, derechos y obligaciones

BIENES Y DERECHOS						
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
INMOVILIZADO MATERIAL						
Mobiliario	2019	419,27	-	(234,46)	-	-
Mobiliario	2020	315,53	-	(154,65)	-	-
Mobiliario	2020	601,15	-	(297,15)	-	-
Mobiliario	2021	595,68	-	(229,30)	-	-
Equipos para procesos de información	2019	1.270,50	-	(1.270,50)	-	-
Equipos para procesos de información	2022	1.748,33	-	(1.295,67)	-	-
Equipos para procesos de información	2023	1.579,99	-	(387,86)	-	-
Equipos para procesos de información	2023	1.762,67	-	(595,92)	-	-
Equipos para procesos de información	2024	958,06	-	(205,49)	-	-
Otro inmovilizado material	2018	955,90	-	(955,90)	-	-
Otro inmovilizado material	2020	765,00	-	(765,00)	-	-
Otro inmovilizado material	2021	1.210,00	-	(1.170,22)	-	-
Otro inmovilizado material	2021	716,82	-	(690,82)	-	-
INMOVILIZADO INTANGIBLE						
Aplicaciones informáticas	2024	1.210,00	-	(38,18)	-	-
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO						
Fondos de inversión	-	85.379,31	-	-	-	-

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS TUBEROSA MADRID

Memoria de las Cuentas Anuales

INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO						
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2023 - 2024	15.013,19	-	-	-	-
Fondos de inversión	2023	11.789,91	-	-	-	-
EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES						
Caja y bancos	-	95.948,35	-	-	-	-

DEUDAS						
	DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VALOR NOMINAL	VALOR DE REEMBOLSO	IMPORTE AMORTIZADOS O DEVUELTO	INTERESES SATISFECHOS
A CORTO PLAZO	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	-	-	-	-	-
	ACREEDORES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-
	DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS	-	-	-	-	-
	POR SUBVENCIONES REINTEGRABLES	-	-	-	-	-
	POR FIANZAS, GARANTÍAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	-	-	-	-	-
	OTRAS DEUDAS	-	-	-	-	-
	OTROS ACREEDORES	2023-2024	8.438,64	-	-	-

(F) afectación a fines propios, (D) Dotación fundacional.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS TUBEROSA MADRID

Reformulación de Cuentas Anuales abreviadas.

DILIGENCIA DE FIRMA

La Junta Directiva de la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS TUBEROSA MADRID, con fecha 31 de marzo de 2025 procede a reformular las cuentas anuales abreviadas del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024. Las cuentas anuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Firmantes:

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Yolanda Angélica Palomo Castaño	Presidenta	
Katja Kramer	Vicepresidenta	
Manuel Torralba Morales	Secretario	
Yolanda Calonge de la Llave	Tesorera	
José Antonio Tejera Hernández	Vocal	
María José Jiménez Aparicio	Vocal	